

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 1414** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Registro de la Propiedad Industrial por la que se hace público el sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la base 3.^a de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Organismo, de 28 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), este Tribunal ha resuelto hacer público el resultado del mismo, a cuyo efecto se señala que el orden de actuación de los aspirantes comenzará a partir del que aparece con el número 12 en la relación provisional de aspirantes admitidos, don Antonio Izquierdo Picazo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1979 y elevada a definitiva en resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Luis Padial Martín.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 1415** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Subalternos del Servicio de Extensión Agraria.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1980, páginas 187 a 189, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista definitiva de aspirantes admitidos, número de orden 82, correspondiente a Delgado de León, Pablo Luis, columna «DNI», donde dice: «2.69.721», debe decir: «2.693.721».

- 1416** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el día del sorteo y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1980, páginas 189 y 190, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la lista definitiva de aspirantes admitidos, turno libre, número 33, correspondiente a Gómez-Acebo Avedillo, Pilar, columna «DNI», donde dice: «227.193», debe decir: «277.193».

En la misma relación, turno restringido, número 6, correspondiente a Barajas Ayllón, Idefonso, columna «DNI», donde dice: «177.352», debe decir: «117.352».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 1417** *ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Organismos Centrales y Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología.*

Ilmo. Sr.: En los Organismos Centrales y Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología existe un determinado número de puestos de trabajo que es necesario cubrir.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de méritos para proveer los puestos de trabajo que se re-

lacionan en el anejo I de la presente disposición, los cuales podrán ser solicitados por los funcionarios que pertenezcan a los correspondientes Cuerpos figurados en el indicado anejo, sujetándose a las siguientes

Bases de la convocatoria

1.^a Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial a que se refieren los puestos convocados, que se encuentren en servicio activo y hayan servido durante dos años en el puesto que ocupen si su destino fue voluntario, y un año si fue forzoso, así como quienes procedan de las situaciones de excedente forzoso, supernumerario, suspenso o excedente voluntario reingresados y destinados en comisión de servicio.

2.^a Los excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos y excedentes voluntarios que al reingresar no pudieron hacer efectivo el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 51.2 y 3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, por no existir destino en la localidad donde prestaban servicio cuando se produjo su cese en el servicio activo, podrán hacerlo efectivo si hay vacantes de las localidades respectivas.

3.^a Las solicitudes, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos alegados, deberán ser remitidas, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología.

4.^a Los solicitantes podrán optar por una o varias de las plazas convocadas, estableciendo claramente el orden de prelación deseado.

5.^a Las solicitudes, cuyo formato se inserta como anejo tercero a la presente Orden, serán estudiadas por una Comisión, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología, de la que formarán parte los ilustrísimos señores Subdirectores generales de dicho Instituto.

6.^a Los méritos aportados por los peticionarios serán valorados conforme al baremo que figura como anejo II a la presente Orden.

7.^a La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquélla podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEJO I

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. *Puestos adscritos al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.*

En Organismos Centrales:

1.1. En el Centro de Estudios Meteorológicos:

- 1.1.1. Jefe de la Sección de Biblioteca.
- 1.1.2. Jefe de la Sección de Enseñanza.

1.2. En la Subdirección General de Sistemas Básicos:

1.2.1. Jefe de la Sección de Proyectos e Instalaciones.

1.3. En la Subdirección General de Predicción y Climatología:

- 1.3.1. Jefe de la Sección de Predicción Numérica.
- 1.3.2. Jefe de la Sección de Meteorología Marítima.

1.4. En Organismos periféricos:

1.4.1. Jefe de la Sección de Predicción y Climatología, con acumulación de la Jefatura del Centro Meteorológico Zonal con sede en San Sebastián.

1.4.2. Jefe de la Sección de Sistemas Básicos del Centro Meteorológico Zonal, con sede en San Sebastián.

1.4.3. Jefe de la Sección de Sistemas Básicos del Centro Meteorológico Zonal con sede en Palma de Mallorca.

1.4.4. Jefe de la Sección de Observación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria.

1.4.5. Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto «Reina Sofía», de Tenerife Sur.

1.4.6. Jefe de la Sección de Observación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto «Reina Sofía», de Tenerife Sur.

1.4.7. Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Ibiza.

1.4.8. Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.